

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU VINCULACIÓN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL**

- En 2013 el presupuesto erogado de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) fue de 63,046,701 miles de pesos, cifra superior en 3.7% con relación al presupuesto aprobado.
- Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, la SEDENA contó con 20 programas presupuestarios.
- Es importante señalar que la ejecución de los programas presupuestarios asignados al Instituto Armado, guardan estrecha relación con las finalidades y objetivos trazados en el Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, relacionados con las actividades del Ejército Y Fuerza Aérea, para contribuir a preservar la integridad, estabilidad e independencia del país, destacando las acciones para contener a los grupos delictivos y reducir la violencia armonizando con ello los esfuerzos de las instituciones encargadas de la Seguridad Nacional y cumplir con la premisa fundamental enunciada por el C. Presidente de la República de lograr un México en paz.
- Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya la SEDENA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de la Defensa Nacional	Programa Presupuestario SEDENA (PEF 2013)
1. México en Paz	1.2 Garantizar la Seguridad Nacional	1. Contribuir a preservar la integridad, estabilidad, independencia y soberanía del Estado Mexicano. 2. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Militar. 3. Renovar las capacidades de respuesta operativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. 4. Fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo	A001 Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios. A002 Defensa de la integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional. A003 Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana. A004 Programa de Seguridad Pública de la Secretaría de la Defensa Nacional. A009 Programa de Sanidad Militar. A017 Derechos Humanos. A015 Producción de árboles en viveros forestales militares. A018 Investigación, desarrollo, producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial de la Defensa Nacional	Programa Presupuestario SEDENA (PEF 2013)
		tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar.	<p>A019 Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar, maquinaria pesada y administración inmobiliaria.</p> <p>A020 Programa de Justicia Militar.</p> <p>A021 Sistema Educativo Militar.</p> <p>A022 Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas.</p> <p>M001 Actividades de apoyo administrativo.</p> <p>K014 Otros proyectos de infraestructura.</p> <p>K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.</p> <p>R016 Programa de becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo.</p> <p>R017 Programa de becas de nivel secundaria para los hijos del personal de las fuerzas armadas en activo.</p> <p>R018 Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.</p>
	1.6 Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	5. Proporcionar apoyo a la población civil en casos de desastre de forma eficaz.	A010 Programa de emergencias radiológicas externo.
Estrategia Transversal 6.3: Perspectiva de Género.			A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres.

- Los programas presupuestarios de la SEDENA con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

A001 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS MILITARES Y SUS ACCESORIOS.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Industria Militar, se erogaron recursos por 1,912,767.7 miles de pesos. Estos recursos representaron 3% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Número de artículos producidos en relación con el número de artículos ordenados por el Estado Mayor de la Defensa Nacional.** A través del cumplimiento del programa anual de producción y mantenimiento, ordenado por la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el cual observó un cumplimiento del 99.95% respecto a la meta prevista, al alcanzar 30,832,667 productos fabricados.
 - Los resultados del indicador permitieron entregar a las Unidades y Dependencias de la Secretaría de la Defensa Nacional, diversos productos ordenados, conforme al programa de producción 2013. Asimismo, estos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la investigación tecnológica, desarrollar y modernizar la producción y mantenimiento de material de guerra, vehículos blindados y equipo, mediante el empleo de armamento y municiones modernos, así como mantenimiento eficiente de material de guerra y vehículos militares.
 - En este contexto, durante el 2013, es de destacar la fabricación en serie del Fusil FX-05 Cal. 5.56 mm. y del Vehículo Táctico Blindado DN-XI, que aunado al resto del programa de fabricación 2013, se constituyen en acciones tendientes a modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las fuerzas armadas a través del fortalecimiento del desarrollo, innovación e investigación tecnológica, desarrollo y modernización de la producción y mantenimiento de material de guerra, vehículos blindados y equipo.
 - Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo 1.2: Garantizar la seguridad nacional, considerado en la Meta Nacional 1 México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A002 DEFENSA DE LA INTEGRIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA SOBERANÍA DEL TERRITORIO NACIONAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor y de las Comandancias de las Regiones Militares, se pagaron recursos por 31,711,284.7 miles de pesos. Estos recursos representaron 50.3% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Número de unidades desplegadas cubriendo el territorio nacional,** se asignaron a 182 unidades tipo corporación para cubrir los 182 sectores militares en los que se encuentra dividido el Territorio Nacional, observándose un cumplimiento del 100% respecto a la meta aprobada. Durante el 2013, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos realizaron 138,028 operaciones de vigilancia del territorio y espacio aéreo, se mantuvo desplegado un promedio de 76,613 efectivos participantes en tareas de reconocimiento con 27,260,079 km. por vía terrestre, 3,209,381 km. empleando medios aéreos y 106,448 km. con embarcaciones anfibias.

- En ese contexto, durante el 2013 para mantener una presencia permanente y disuasión de probables intenciones de desestabilizar la paz social, se llevaron a cabo actividades sistemáticas de reconocimiento, empleando para el efecto fuerzas terrestres, así como medios aéreos y anfibios.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta 1. México en Paz.

A003 OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana, se pagaron recursos por 6,750,373.8 miles de pesos. Estos recursos representaron 10.7% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Horas de vuelo programadas en relación con horas de vuelo realizadas.** Se lograron volar 2,518 horas adicionales a las 75,000 horas programadas para el año 2013, debido a la disponibilidad del material de vuelo, del personal que integra las tripulaciones de vuelo y a las operaciones que no se tenían consideradas, como por ejemplo el puente aéreo realizado en el Estado de Guerrero, en este indicador se observó un cumplimiento de 103.35% con respecto a la meta prevista.
 - En este contexto, durante el 2013 se integró y se puso en operación el nuevo Sistema de Radares en el Sureste del país, a través del cual y una vez que se encuentren operando al 100% se tiene considerado alcanzar un 32% de cobertura del espacio aéreo nacional.
 - Las metas plasmadas en el Programa Presupuestario A003 “Operación y Desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana” tienen un solo propósito, lograr ser una Fuerza Armada a la altura de nuestros tiempos, con la capacidad de participar activamente con las instituciones y con la sociedad, con la finalidad de alcanzar la transformación que plantea el Gobierno de la República a través de las cinco Metas Nacionales.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A004 PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- A través del Programa Presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, se erogaron recursos por 2,961,285.9 miles de pesos. Estos recursos representaron 4.7% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Mantener por lo menos 16,000 efectivos militares disponibles para proporcionar apoyo a la función de Seguridad Pública,** el cual observó un cumplimiento de 100.6% respecto a lo previsto como meta aprobada, al lograr mantener 16,092 elementos disponibles para coadyuvar con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad que han coadyuvado a mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa del Instituto Armado.

- En este contexto, durante 2013 4,315 efectivos proporcionaron apoyo activo en la función de Seguridad Pública, en los Estados de Tamaulipas, Nuevo León, Durango y Michoacán, y 11,777 elementos realizaron otras actividades que coadyuvan a la Seguridad Pública (operaciones para reducir la violencia, labor social, adiestramiento y fuerzas de reacción).

A009 SANIDAD MILITAR

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Sanidad Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se pagaron recursos por 5,866,278.7 miles de pesos. Estos recursos representaron 9.3% del presupuesto pagado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - **Porcentaje de Días-Servicio-Persona libres de enfermedad** que los incapacite para desempeñar sus funciones, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la meta aprobada, al mantener cifras mayores al 95% del total de días libres de enfermedad en el personal en servicio activo, lo cual se estimó mediante los informes de hospitalización remitidos por los hospitales militares.
 - Los resultados de este indicador permitieron identificar la capacidad de respuesta y de resolución de las instalaciones del Servicio de Sanidad Militar destinadas a la atención médica, permitiendo lograr una recuperación más rápida de la salud de los militares que por cualquier razón llegan a padecer alguna enfermedad o sufrir una lesión.
 - Se logró obtener mayor fluidez a la logística externa e interna de los diversos establecimientos del Servicio de Sanidad Militar donde se proporciona atención médica. Principalmente aquellos donde se realizan procedimientos de mayor complejidad los cuales requieren de una gama de insumos y equipo médico de diversa índole. Con lo anterior se logró mejorar la calidad de la atención médica que se proporciona al personal militar y se logró una mayor disponibilidad del recurso humano en plenitud de sus capacidades, con especial enfoque en quienes participan en operaciones de apoyo a la Seguridad Pública en diversos puntos críticos del Territorio Nacional.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - **Porcentaje de Días-Servicio-Animal libres de enfermedad** que los incapacite para desempeñar sus funciones, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al mantener cifras mayores al 95% del total de días libres de enfermedad en el ganado que se utiliza en apoyo de las operaciones militares (perros y caballos), lo cual se estimó mediante los informes periódicos de salud del ganado remitidos por los organismos operativos que tienen a su cargo este tipo de activos.
 - Los resultados de este indicador permitieron identificar la capacidad de respuesta y de resolución del Servicio de Veterinaria y Remonta en lo que respecta a la atención médica veterinaria preventiva y curativa, lo cual ha permitido mantener la salud y lograr una recuperación más rápida del ganado canino y equino que llega a padecer alguna enfermedad o sufrir una lesión.
 - Al mejorar la disponibilidad de recursos para mantener y recuperar oportunamente la salud del ganado, se logró una mayor eficacia en las actividades militares donde se requiere el apoyo de animales entrenados para el cumplimiento de las misiones asignadas, principalmente en actividades de búsqueda y rescate en auxilio de la población civil, detección de enervantes y explosivos durante las acciones de combate al crimen organizado y actos ceremoniales militares que fomentan y refuerzan los valores cívicos y la identidad nacional.

- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A017 DERECHOS HUMANOS

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, se pagaron recursos por 51,452 miles de pesos. Estos recursos representaron 0.1% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de avance en las actividades que integra el programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, además los requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Número de actividades contenidas en el programa entre el número de actividades realizadas y el número de requerimientos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos entre el número de requerimientos atendidos.

- La meta fijada fue de 100% de las actividades que integra el programa, teniéndose un cumplimiento del 96% de dichas actividades, debido a que no se concluyeron la totalidad de las quejas presentadas por causas externas a esta Secretaría.
- Se obtuvo una satisfactoria cultura de respeto a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario mediante su promoción y fortalecimiento en las actividades que realiza el personal militar. Se realizaron 55 cursos, talleres y diplomados referente a los temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para capacitar a 5,101 elementos.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los Derechos Humanos y la erradicación de la discriminación y la estrategia 1.5.1 Instrumentar una política de Estado en Derechos Humanos, líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno es lograr una política de estado en la materia que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los Derechos Humanos, como una práctica cotidiana.

A015 PRODUCCIÓN DE ÁRBOLES EN VIVEROS FORESTALES MILITARES

- Este programa presupuestario está a cargo de la Sección de Protección Ecológica dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se erogaron recursos por 264,910.1 miles de pesos. Estos recursos representaron 0.4% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el expediente técnico 2013**, cuya meta fijada es una producción de 57.7 millones de árboles, construcción de 2 Viveros Forestales Militares, (Tejupilco, Méx. y Cd. Cuauhtémoc, Chih.); así como reforestación con 1 millón de árboles en el interior de Campos Militares. Este indicador se cumplió al 100%.

- Los resultados del indicador nos permitió coadyuvar con la CONAFOR a la protección, restauración y conservación de los recursos naturales del país, mediante la producción de árboles con las características suficientes para su supervivencia, de igual forma permitió la generación de empleo a la población civil en diversas zonas geográficas del país.

- Asimismo, mediante la reforestación que se realiza en el interior de los Campos Militares, en áreas con poca incidencia arbórea se aumentó la riqueza forestal, así como el enriquecimiento de agua contenida en los mantos acuíferos.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Interior, considerado en la meta No. 1, México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A018 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, PRODUCCIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO MILITAR Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

- Este programa presupuestario a cargo de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo, se erogaron recursos por 1,621,682.8 miles de pesos. Estos recursos representaron 2.6% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta los siguientes indicadores:

- **Porcentaje del cumplimiento de la producción 2013.** Ordenada por la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional el cual observó un cumplimiento de 100% con respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al cubrir la totalidad de unidades producidas.
 - A través de este programa presupuestario a cargo de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo se confeccionaron 2,925,713 artículos de vestuario y equipo, para el empleo del personal militar en el cumplimiento de sus misiones.
 - Porcentaje de artículos innovados o desarrollados, observó un cumplimiento del 100% con respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al realizar 43 diseños y/o proyectos concluidos.
 - Se materializaron 43 proyectos de mejora e innovación al vestuario y equipo, con el objeto de confeccionar uniformes que soporten las rasgaduras, de mejor color, resistentes al sol y a las lavadas, con propiedades térmicas y más durables, chalecos más ligeros y funcionales, aumento en la comodidad en la chamarra interior con tela polar, entre otras acciones de mejora.
 - Asimismo, se impartieron 18 cursos de capacitación al personal, con el objeto de mejorar las técnicas para la elaboración del vestuario y equipo y lograr mejores artículos.

A019 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MILITAR Y MAQUINARIA PESADA Y ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA:

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros se ejercieron recursos por 2,210,763 miles de pesos. Estos recursos representaron 3.5% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Índice del cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (P.A.A.S.) 2013**, realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 100 puntos en las adquisiciones y contratación de servicios que fueron proyectados y presupuestados. Permitió dar mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones, así como contratar diversos servicios para el mantenimiento de las mismas, también se adquirió herramienta para las Compañías de Ingenieros con el fin de contar con los materiales adecuados para dar el mantenimiento a las instalaciones.

- Los resultados del indicador han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de la Defensa Nacional para la planeación de los proyectos que serán ejecutados.

A020 PROGRAMA DE JUSTICIA MILITAR

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Justicia Militar, se erogaron recursos por 311,191.5 miles de pesos. Estos recursos representaron 0.5% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2013.
- ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:
 - **Índice de asuntos jurídicos cubiertos por los organismos que integran el Sistema de Justicia Militar**, mismos que son llevados a cabo por los órganos del Fuero de Guerra y la Dirección General de Justicia Militar, el cual observó un cumplimiento del 100% de conformidad a los reportes de avance realizados por los organismos de referencia. Se atendió a los procedimientos administrativos y penales, así como a las opiniones jurídicas de la siguiente forma: 234 averiguaciones previas iniciadas, 3,604 en integración, 139 archivadas, 46 consignadas y 46 se declinaron por incompetencia; asimismo, se elaboraron 1,292 dictámenes periciales, se atendieron a 22,207 requerimientos judiciales y ministeriales (Fuero común y federal); se emitieron 2,423 opiniones jurídicas; se dictaron 165 sentencias condenatorias por delitos diversos y 8 sentencias absolutorias; el Cuerpo de Defensores de Oficio participó en 628 causas penales, 1,607 diligencias ministeriales; fueron cumplimentados por el Supremo Tribunal Militar 24 amparos directos y 13 indirectos; la Dirección General de Justicia Militar concluyó 3,358 procedimientos administrativos de retiro.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad para agilizar los procedimientos de retiro, las opiniones jurídicas y en materia penal, las averiguaciones, causas y tocas penales, asimismo, para mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad administrativa de los asuntos jurídicos, competencia de los organismos que integran el Sistema de Justicia Militar.
 - En ese contexto, en el año 2013 se realizó la planeación para la implementación de la 2/a. etapa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, derivado de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008; dicho plan se estructura en cinco ejes rectores, a saber:
 1. Coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (S.E.T.E.C.).
 2. Armonización normativa.
 3. Reorganización institucional.
 4. Capacitación.
 5. Infraestructura.
 - Lo anterior contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como garantizar los derechos de los mexicanos y de manera particular del personal militar.

A021 SISTEMA EDUCATIVO MILITAR

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, se erogaron recursos por 1,744,021.2 miles de pesos. Estos recursos representaron 2.8% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Contribuir a hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, mediante el aprovechamiento académico, el cual observó un cumplimiento del 98%, respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al concluir con 83.95% del promedio programado. Se actualizaron los planes y programas de estudio, proporcionando ayudas didácticas al personal discente y empleando medios tecnológicos en el proceso educativo.
 - Los resultados del indicador aprovechamiento académico obtenido por los alumnos de las instituciones educativas militares, se reflejará en el desempeño más eficiente durante las funciones que desarrollarán en los diferentes niveles jerárquicos.
 - Con lo anterior, se contribuye al objetivo de fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, considerado en la meta nacional 1 México en Paz.
- **Contribuir a hacer más eficiente la operatividad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mediante la eficiencia terminal**, el cual observó un cumplimiento del 100%, respecto a lo previsto como meta aprobada, al concluir con un 97% del 85% programado. Se capacitó al personal docente de los tres niveles educativos en metodologías de enseñanza, aplicando programas de intervención educativa y apoyo psicopedagógico al personal de las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Militar.
 - En relación a los resultados obtenidos de la eficiencia terminal del Sistema Educativo Militar reflejan optimización del proceso educativo con los recursos destinados para tal fin, sin embargo existen áreas de oportunidad en las instituciones educativas de nivel superior donde los mecanismos de gestión educativa pueden ser mejorados para contribuir a hacer más eficiente el Sistema Educativo Militar.
 - En este contexto, durante el 2013 se llevó a cabo el diseño curricular de la Maestría en Dirección Estratégica en la Escuela Superior de Guerra; asimismo, se diseñó el plan y programa de estudios de la Licenciatura en Administración Militar a impartirse en la Escuela Superior de Guerra, Heroico Colegio Militar y Escuela Militar de Aviación, con este tipo de acciones, la formación de nuestros jefes y oficiales, contribuyen a fortalecer el Sistema Educativo Militar a corto y mediano plazo.
 - Con lo anterior, se contribuye al objetivo de fortalecer el Sistema Educativo Militar, la investigación y desarrollo tecnológico, la doctrina militar y calidad de vida del personal militar, considerado en la meta nacional 1 México en Paz.

A022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MILITAR EN COORDINACIÓN CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y/O DEMÁS CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN.

➤ Este programa presupuestario está a cargo del Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (CIDEFAM), dependiente de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. En 2013, en este programa se erogaron recursos por 104,201 miles de pesos. Este importe representa 0.2% del presupuesto erogado por esta Secretaría.

◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:

- **Contribuir al impulso del desarrollo de la investigación científica y tecnológica militar, mediante la materialización de proyectos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, en coordinación con Universidades Públicas y/o Centros de Investigación. Esta meta se cumplió en un 95%, al concluir 17 proyectos de investigación de un total de 18 programados.

- Uno de los proyectos concluidos fue la creación del CIDEFAM, con el fin de disponer de un organismo al interior de esta Secretaría encargado de llevar el control, administración y seguimiento de las actividades relativas a la investigación que se desarrollen en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Otros proyectos desarrollados durante el 2013 se orientaron a mejorar el empleo del armamento, seguridad en las comunicaciones, protección y seguridad personal, adiestramiento y capacitación, mejora de procesos industriales, sistemas de detección remota, tecnología aeroespacial, investigación clínica y diagnóstico molecular.

M001 APOYO ADMINISTRATIVO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de las Direcciones Generales de Administración, Comunicación Social e Informática, erogaron recursos por 5,300,421 miles de pesos. Estos recursos representaron 8.4% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje de la eficiencia de las actividades administrativas y servicios en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.** Se consideró una línea base de 65% de eficiencia de las actividades administrativas, mediante la suma del avance de cada actividad dividida entre la cantidad total de actividades, con una meta fijada de 80%, alcanzando un resultado del indicador de 92.18%, sobrepasando la meta en un 12.18%.
 - Los resultados del indicador permitieron fortalecer el desarrollo, empleo y capacidades de los sistemas y medios electrónicos para la generación de los procesos de adquisiciones, gasto público y control de bienes muebles, con que cuenta esta Secretaría, en beneficio de los aspectos administrativos que apoyan las actividades primordiales que realiza el Ejército y F.A.M.
 - Asimismo, se difundieron a través de diversas campañas comunicacionales, las actividades que realizan el Ejército y F.A.M. en beneficio de la población civil, favoreciendo la buena imagen y logrando que se mantuvieran los niveles de confianza por parte de la sociedad.
 - Además, se desarrollaron sistemas de información, se implementaron redes de cómputo y se proporcionó mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos para contribuir a disminuir el rezago en materia de Tecnologías de la Información con que cuenta el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

K014 OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA:

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros se erogaron recursos por 46,621.7 miles de pesos. Estos recursos representaron 0.1% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Índice de ejecución de obras** realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada de 20 obras, alcanzando los 100 en la ejecución de las obras que fueron proyectadas y presupuestadas. Se mejoró la infraestructura en materia de equidad de género con la construcción de dormitorios para personal femenino, remodelación y adecuación de baños para el personal femenino en diversas unidades, construcción de un Centro de Desarrollo Infantil y de una Oficina para Atención de Víctimas de hostigamiento y acoso sexual.

- Los resultados del indicador han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de la Defensa Nacional para la planeación de los proyectos que serán ejecutados.

K019 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Ingenieros se ejercieron recursos por 1,527,423.2 miles de pesos. Estos recursos representaron 2.4% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Índice de ejecución de obras** realizadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, el cual observó un cumplimiento de 100% respecto a la calificación prevista como meta aprobada de 75 obras, alcanzando los 100 puntos en la ejecución de las obras que fueron proyectadas y presupuestadas. Se mejoró la infraestructura con que cuenta el Ejército y Fuerza Aérea con la construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de diversas instalaciones, en todo el país que permiten desempeñar eficientemente las misiones asignadas en instalaciones adecuadas.
 - Los resultados del indicador han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer la capacidad operativa de la Secretaría de la Defensa Nacional para la planeación de los proyectos que serán ejecutados.

R016 PROGRAMA DE BECAS PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se pagaron recursos por 553,327.4 miles de pesos. Estos recursos representaron 0.9% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante 2013.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Cantidad de becas otorgadas** por el Centro Coordinador del Programa de Becas para Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo, el cual observó un cumplimiento del 138.1% respecto a lo estimado para el año. Se otorgaron becas de manutención adicionales a los hijos de los militares de los grados de Capitán a General de División quienes con anterioridad no disfrutaban del beneficio, otorgándose 5,569 becas adicionales a las 14,613 proyectadas.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en el procedimiento para el otorgamiento de becas; asimismo, esos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer el otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en situaciones específicas.
 - En este contexto, durante 2013 se han llevado a cabo trabajos para la elaboración del anteproyecto del Reglamento para el Otorgamiento de Becas, a través del cual se normará el procedimiento y se referirán los requisitos para su otorgamiento. El Reglamento proporcionará mejores elementos que permitan apoyar la toma de decisiones con bases objetivas para el fortalecimiento del programa de becas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la seguridad nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - **Cantidad de becarios inscritos en el programa integral de becas**, los cuales se encuentran registrados y tienen autorizada una beca educativa y/o manutención, dentro del Programa de Becas para Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo, el cual observó un cumplimiento del 101.7% respecto a lo estimado como meta. Durante el 2013, se incrementó el número de becarios, hijos de militares de los grados de Capitán a General de División que no estaban inscritos, superando la meta programada de 11,370 becarios, alcanzando 11,393 beneficiados.

- Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en el procedimiento para el otorgamiento de becas. Asimismo, esos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer el otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en situaciones específicas.
- En este contexto, durante 2013 se han llevado a cabo trabajos para la elaboración del anteproyecto del Reglamento para el Otorgamiento de Becas, a través del cual se normará el procedimiento y se referirán los requisitos para el otorgamiento de becas. El Reglamento proporciona mejores elementos que permitan apoyar la toma de decisiones con bases objetivas para el fortalecimiento del programa de becas.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

R017 PROGRAMA DE BECAS DE NIVEL SECUNDARIA PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN ACTIVO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, se erogaron recursos por 31,344.8 miles de pesos.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Cantidad de becas otorgadas de nivel secundaria, por el Centro Coordinador del Programa de Becas para Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo**, el cual observó un cumplimiento del 85.8% en el otorgamiento de este beneficio. El número de becas estuvo disponible, sin embargo no se recibieron suficientes solicitudes que cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria, beneficiando a 4,169 becarios de las 4,860 becas disponibles.
 - Los resultados del indicador permitieron detectar áreas de oportunidad en el procedimiento para el otorgamiento de becas; asimismo, esos resultados han permitido mejorar los mecanismos de planeación orientados a fortalecer el otorgamiento de becas escolares y de manutención para hijos de militares en situaciones específicas.
 - En este contexto, durante 2013 se han llevado a cabo trabajos para la elaboración del anteproyecto del Reglamento para el Otorgamiento de Becas, a través del cual se normará el procedimiento y se referirán los requisitos para su otorgamiento. El Reglamento proporciona mejores elementos que permitan apoyar la toma de decisiones con bases objetivas para el fortalecimiento del programa de becas.
 - Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Garantizar la Seguridad Nacional, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

R018 FIDEICOMISO DE APOYO A DEUDOS DE MILITARES FALLECIDOS O A MILITARES QUE HAYAN ADQUIRIDO UNA INCAPACIDAD EN PRIMERA CATEGORÍA EN ACTOS DEL SERVICIO CONSIDERADOS DE ALTO RIESGO.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, erogó recursos por 18,000.0 miles de pesos del presupuesto aprobado.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Cantidad de apoyos económicos otorgados a los deudos del personal militar fallecido y a militares con incapacidad en 1/a. categoría**, el cual observó un cumplimiento del 100% respecto a la meta aprobada, al cubrir el 100% de los apoyos económicos autorizados a los deudos de 47 militares

fallecidos por 16,920.0 miles de pesos y a 35 militares con incapacidad en 1/a. categoría que cubrieron los requisitos por 12,600.0 miles de pesos, tomándose 11,520.0 miles de pesos del fondo del Fideicomiso.

- El recurso humano de la Secretaría de la Defensa Nacional, es el activo más importante y valioso de que dispone, debido a su participación en el despliegue operativo que mantiene el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mismo que responde a la necesidad estratégica de mantener presencia permanente en el territorio nacional, para cumplir las misiones de protección y vigilancia del país; y coyunturalmente para apoyar a los tres órdenes de gobierno en diversas actividades, a consecuencia de las cuales el personal militar pone en riesgo su vida o puede resultarle alguna incapacidad total y permanente.
- En este contexto, durante 2013 se supervisó la entrega de los apoyos económicos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, permitiendo apoyar la toma de decisiones con bases objetivas para el desarrollo de políticas que mejoren las gestiones para brindar apoyo a los deudos de los militares fallecidos o que les resulta una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento del objetivo de Mejorar el bienestar del personal militar y sus derechohabientes para elevar su calidad de vida y fortalecer su moral, considerado en la meta nacional 1. México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

A010 PROGRAMA DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS EXTERNO (P.E.R.E.)

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, erogó recursos por 1,972.5 miles de pesos.
 - ◆ Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, da cuenta el siguiente indicador:
 - **Porcentaje operacional de la Fuerza de Tarea Laguna Verde-84**, con una meta fijada del 100%, los recursos fueron otorgados por la Unidad Ejecutora de Pagos de la 26/a. Zona Militar y Anexas, el cual observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la calificación prevista como meta aprobada, al alcanzar 100 puntos en la evaluación del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), organismo intersectorial responsable de diseñar, elaborar y aplicar el Plan de Emergencia Radiológica Externo, así como de controlar, evaluar y retroalimentar su operación y desarrollo.
 - De conformidad con el Manual de Procedimientos del Plan de Emergencias Radiológicas Externo editado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), dependiente de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB, establece que para ejecutar exitosamente la misión de la organización de respuesta a una emergencia, la Fuerza de Tarea del PERE se integra con ocho Fuerzas de Tarea, correspondiendo a la Secretaría de la Defensa Nacional la Clave FTLV 84.

A900 PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

- A través de este programa presupuestario, a cargo de la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional, erogó recursos por 57,378.3 miles de pesos, además se realizó de manera paralela el ejercicio de recursos para este mismo concepto en materia de infraestructura en el programa K014 (Otros proyectos de Infraestructura) por un monto de 46,621.69 miles de pesos, empleado para la materialización de los siguientes proyectos: **Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil CENDI**: por medio de este proyecto se logró impactar de forma directa en la corresponsabilidad entre la vida personal, familiar, laboral e institucional de los integrantes del Instituto Armado, ya que este tipo de centros ofrecen el servicio de cuidado, atención y educación de las y los hijos del personal militar (Mujeres y hombres), permitiéndoles mejorar su calidad de vida y desempeño laboral;

Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual CE.CA.VI.: este proyecto se materializó en dos etapas, terminándose la última en este ejercicio fiscal, el cual permitió hacer más eficiente la capacitación del personal militar (Mujeres y hombres) en materia de género; **Creación de un mecanismo de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual:** este proyecto permitió construir una oficina para la prevención y atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y **Adecuación de instalaciones con perspectiva de género:** Este proyecto permitió impactar de manera directa en el clima laboral de las mujeres militares, al contribuir con la adecuación de espacios laborales (Dormitorios) acordes a las necesidades de las mismas, en las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que al sumarlos al presupuesto modificado (57,378.3 Miles de pesos) suman el total del presupuesto autorizado 104,000.0 miles de pesos para el citado programa; estos recursos representaron el 0.16% del presupuesto erogado por la Secretaría de la Defensa Nacional durante el 2013.

- **Porcentaje de avance en la materialización de los proyectos** del programa de igualdad entre mujeres y hombres Secretaría de la Defensa Nacional 2013, el cual observó el **cumplimiento** del 100% de los proyectos programados en el año, dando como resultado lo siguiente:

- Por lo que la dinámica institucional en materia de género que desarrolla la SDN, es acorde a la política nacional, para lograr la igualdad entre el personal militar (Mujeres y hombres), teniendo por objeto promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, no violencia de género e igualdad de oportunidades.
- En este sentido el Instituto Armado en el ejercicio fiscal 2013, materializó diversas acciones afirmativas, dirigidas a hacer más eficiente la capacitación de sus integrantes, promoción de campañas de difusión interna, mecanismo de prevención y atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, construcción de un Centro de Desarrollo Infantil y adecuaciones de instalaciones militares en materia de género, por lo que se continuará promoviendo y fortaleciendo el proceso de la transversalización de la perspectiva de género al interior de esta Secretaría de Estado, teniendo como piedra angular para tal fin los “Programas de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN” en los que se materializaran diversos proyectos que permitan lograr de este proceso, para lograr la institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al interior del instituto armado.
- Con lo anterior se contribuye al cumplimiento de la tercera estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la cual incorpora la Perspectiva de Género como principio esencial en todas sus metas, a fin de que las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal (A.P.F.), garanticen la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el objeto de evitar que se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación.
- Además se cumple con lo establecido en la línea de acción referente a promover el enfoque de género en las actuaciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, considerada en la Estrategia Transversal III Perspectiva de Género, de la meta Nacional número 1. México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.